

**CIRCULAR**  
MP/UPRE/JUT/CIRC/001/2024

**Atención de Personal Acreditado Para revisión de EDTP de proyectos comprometidos**

La Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia, a través de la Unidad Técnica, comunica a todos los Técnicos acreditados para la revisión de proyectos en el Área de Gestión de Proyectos, que la atención será de acuerdo al número de ficha que tenga el profesional acreditado y que no habrá atención si no se cuenta con la ficha respectiva, tomar nota que si el personal no está acreditado no se procederá con la revisión correspondiente del EDTP.

Se instruye tomar muy en cuenta lo instruido, dejando sin efecto cualquier instructivo/circular que contradiga al presente.

*Ingr. Sucy C. Villalobos*  
JEFÉ UNIDAD TÉCNICA  
Unidad de Proyectos Especiales - UPRE  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

La Paz, 14 DE JUNIO DE 2024